



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del contrato de las obras de “Alcantarillado en camino Roquetes y drenaje de aguas pluviales”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 13/2016 G-2016/30194
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Alcantarillado en camino Roquetes y drenaje de aguas pluviales.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232400-6

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 165.742,36 €, más 34.805,90 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2016
- b) Contratista: Becsa SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 134.997,15 €, más 28.349,40 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 163.346,55 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 29,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Ha presentado estudio muy detallado y conocimiento de las obras a ejecutar, minimizando molestias a vecinos y afecciones a servicios (14,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra ha presentado muy buen estudio de rendimientos con mucho detalle (15, 00 Puntos)

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- Pozos saneamiento
- Georadar

- Capa intermedia de aglomerado asfáltico en caliente
- Imbornales lado este zona 3.
- Sistema de telemando
- Aumento caudal bombas
- Trapas D-400 en estación de bombeo
- Batería de condensadores

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 18,55 % sobre el presupuesto del contrato (27,11 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 40 jornadas laborales cada una de ellas, lo que supone un total de 120 jornadas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1.392,79 euros (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de I+D+i (5,00 puntos).

6. Formalización: 7 de noviembre de 2016.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.